

# EL CORREO

AÑO I.

PRECIOS DE SUSCRICION: En Madrid, 1 peseta 50 céntimos al mes; en provincias, 5 pesetas el trimestre; Extranjero y Antillas, 12 pesetas; Filipinas, 15. Número suelto: 5 céntimos. Precios de los anuncios: 25 céntimos la línea.

MADRID.

Viernes 27 de Agosto de 1880.

PUNTOS DE SUSCRICION: En Madrid: en la administración de El Correo, Plaza del Rey, número 6, cuarto bajo, y en todas las librerías; en provincias en casa de nuestros corresponsales y en las librerías más importantes.

NÚM. 126.

## EDICION DE LA TARDE.

### La consulta de ayer.

La que hicimos sobre el derecho con que el señor conde de Puñonrostro, director general de Artillería, ha dirigido una circular política a los comités del partido moderado, esperábamos que tuviera respuesta en las columnas de los periódicos ministeriales de la mañana.

Hemos esperado en vano, aunque confiamos que hoy, con mejor deseo de complacer a un compañero, los diarios oficiosos de la noche se dignarán satisfacer nuestra curiosidad.

Preguntábamos si está vigente la circular que en los primeros tiempos de la restauración se expidió para atar corto a los militares; y ya lo hemos dicho, nadie responde. Solo lo hace *La Correspondencia de la Mañana*, pero de una manera que, lejos de disipar las dudas, las agranda y acentúa más.

### La Correspondencia dice:

«El Correo supone que la conducta del señor conde de Puñonrostro, dirigiéndose a los comités del partido moderado, ha sido reprobada por el señor ministro de la Guerra. No es cierto.

El director general de artillería se ha dirigido a los comités moderados históricos como vicepresidente de la junta directiva de dicho partido y con el carácter de senador del reino.

Su conducta, por consiguiente, no ha podido ser objeto de censuras por parte de su jefe el señor ministro de la Guerra.

Ya tenemos aquí las dos naturalezas, que tan en moda se están poniendo. El señor conde de Puñonrostro no se ha dirigido como general ni como director general de artillería (¿quién había de presumir semejante simpleza?) a los moderados sus amigos; se ha dirigido como senador del reino y como vicepresidente de la junta directiva del partido moderado.

Esto, como nuestros lectores ven, es una salida que ni siquiera se distingue por el ingenio, pero no es una respuesta. Si con tanta facilidad pudiera dejarse a un lado la naturaleza militar que, como el sacerdocio, imprime carácter y no hay modo de sacudirla, en este caso, siguiendo la argumentación de *La Correspondencia*, el general Merelo, por ejemplo, podía expedir otro documento análogo, diciendo a sus amigos: «Como suscriptor de *El Demócrata* é inquilino de la casa número tantos, digo a Vds., etc.»

Si los mandatos de la ley ó de los gobiernos se pudieran eludir con insertar una superchería ó salir con un sofisma, en ese caso no habría ley que no quedase burlada.

No hace aun muchos días, que en esfera mil veces más modesta, se planteó esta misma cuestión. El general Prendergast había sido maltratado por *El Diario Español*, en un artículo que este periódico escribió, atribuyendo determinados móviles a la última autoridad militar de Cataluña. Se veía agredido; pidió permiso para defenderse, y no obstante su investidura de senador (que el general Prendergast es también senador como el señor conde de Puñonrostro), el ministro de la Guerra estorbó el acto á que nos referimos.

Se hacen, pues, necesarias explicaciones satisfactorias. No basta la distinción pueril que hace *La Correspondencia* para compaginar el acto del señor conde de Puñonrostro con la circular prohibiendo a los militares mezclarse en asuntos políticos.

El señor conde de Puñonrostro, con todo su carácter de senador y su investidura de vicepresidente de la junta del partido moderado, es un general del ejército, y nada menos que director de un arma. ¿Cómo puede prescindirse de esto?

No se puede prescindir; y así nos explicamos la respuesta de *La Correspondencia*; pero en este caso ha de constar que las disposiciones se dan para que se cumplan ó no se cumplan, según se trate de amigos ó adversarios del gobierno.

Y cuando en los pueblos se llega á esto en la aplicación de las leyes, se ha llegado á la última y más triste de las desgracias.

### Tampoco puede ser.

Aunque *La Epoca* en su cuarto artículo sobre cuestiones de crédito, que publica en su número de anoche, se ajusta en gran parte á los principios que deben regir toda conversión de deudas honrada y leal, no podemos menos de dejar sentado, que su pensamiento es tan irrealizable, como los que con tan sano criterio y tan buena doctrina económica, combatió en su anterior artículo.

Hé aquí su pensamiento: Las naciones deben tener un signo de crédito que las permita acudir á él siempre que lo necesitan, porque las emisiones con garantía especial y amortización requieren fuertes sumas en el presupuesto, que hacen imposible su nivelación y pueden llegar á crear los apuros insuperables.

Si España, por las vicisitudes de estos últimos años, tuvo necesidad de acudir á este sistema, y á él debe indudablemente la mejora de su situación financiera y de su crédito, no por eso debe desconocerse esta verdad, sino que, por el contrario, está en el caso de aprovechar los actuales momentos para restablecer un signo de crédito que le permita normalizar su situación y prevenirse para futuras eventualidades.

Ayudado en estas consideraciones, propone la conversión voluntaria en deuda perpétua al 5 por 100 de las deudas del 3 por 100, obli-

gaciones de ferro-carriles, carreteras, obras públicas y 2 por 100.

Las bases de esta conversión es el mantenimiento de la integridad del capital y la mejora de los intereses, que cree obtener estableciendo la siguiente regla:

Los tenedores de treses recibirían por cada 100.000 reales nominales 30.000 en títulos del 5 por 100 y 70.000 en deuda amortizable sin interés.

Los de obligaciones de ferro-carriles 60.000 en papel del 5, y el resto de su capital en amortizable.

Las ventajas para los tenedores actuales son de tanta importancia, que es indudable se apresurarían á aprovecharlas, admitiendo la conversión. En los intereses obtienen desde luego el aumento de 1/2 por 100, pues 100.000 reales de treses dan hoy 1.000 anuales, y 30.000 en títulos del 5 les producirían 1.500. En el capital, el beneficio es más considerable, según resulta del siguiente cálculo que hacemos, fijando los cambios de la nueva deuda del 5 y de la amortizable sin interés á tipos que no tienen nada de excesivos.

Cien mil reales de consolidado convertido dan derecho á recibir:

	RS. VN.
30.000 reales en deuda del 5, que al cambio de 85, son.....	25.500
70.000 reales ídem amortizable sin interés, al 8.....	5.600
	31.100
Los 100.000 reales de consolidado valen hoy, á 20.....	20.000
Utilidad.....	11.100
La conversión en la misma forma de las obligaciones de ferro-carriles, da el siguiente resultado, haciendo el cálculo sobre los mismos 100.000 reales:	
60.000 reales en deuda del 5 por 100, á 85 por 100.....	51.000
40.000 reales en amortizable sin interés, á 8.....	3.200
	54.200
Los 100.000 reales, al cambio corriente, valen.....	41.200
Utilidad.....	13.000

La deuda del 2 por 100 devenga el interés fijo de 2 anual, sin derecho á aumento, y su amortización ha de verificarse en un periodo de once años al tipo de 50. Ofreciendo á sus tenedores ese mismo 50 por 100 pagadero en títulos del 5, obtendrían una mejora del capital y 1/2 por 100 de aumento en los intereses.

Las acciones de carreteras, obligaciones de obras públicas y deudas del personal y material del Tesoro figuran por una cantidad relativamente exigua en el importe total de nuestra deuda. Hoy se amortizan por subastas á cambios elevados, siendo indudable que alcanzarán la par muy en breve. Su conversión en renta del 5 al mismo tipo, estaría, pues, justificada liquidándose una deuda que se halla en pocas manos y cuyos títulos aparecen raras veces en el mercado.

Demostrada de esta suerte, según el colega, las considerables ventajas que de esta conversión sacarían todos los acreedores, pasa á determinar las del Estado en esta forma:

	PESETAS.	
	Títulos del 5 por 100.	Amortizable sin interés.
	Pesetas.	Pesetas.
Renta consolidada exterior.....	4.114.000.000	
Idem id. interior.....	3.270.000.000	
Inscripciones intrasferibles....	566.000.000	
Carreteras y obras públicas....	22.000.000	
Obligaciones de ferro carriles....	610.000.000	
Deuda de 2 por 100 amortizable exterior.....	265.000.000	
Idem id. interior.....	520.000.000	
Personal y material.....	12.500.000	
Aceptada la conversión en la forma que proponemos, quedarían liquidadas las antiguas deudas, emitiéndose en equivalencia las siguientes:		
Para la conversión de la deuda consolidada interior y exterior y de las inscripciones intrasferibles....	2.385.000.000	5.565.000.000
Id. para las obligaciones de ferro-carriles....	183.000.000	427.000.000
Id. para la deuda amortizable del 2 por 100 interior y exterior....	392.500.000	
Idem para las acciones de obras públicas, carreteras, deuda del personal y del material.....	34.500.000	
Total.....	2.995.000.000	5.992.000.000

El servicio de las deudas del Estado cuesta en la actualidad 143.585.783 pesetas, que, con unos 22 millones, importe del cuartillo de intereses que ha de aumentarse desde 1881 82, dan un total de 165 millones y medio. Los intereses del nuevo 5 por 100 ascende-

rían á 149.750.000 pesetas, que unidos á los seis millones destinados á la amortización de la deuda sin interés, suman 155.750.000.

De todos estos datos resulta que el Estado, para poder nivelar los presupuestos y reducir las cargas que pesan sobre el país (nobles y dignos propósitos de *La Epoca* al exponer el pensamiento de la comisión), contaría solo con el alivio de la insignificante suma de pesetas 9.250.000; y como los déficits constantes de nuestros presupuestos son de más de 50 millones, á pesar del progresivo aumento de nuestras rentas, la conversión en los límites en que la encierra y en la forma que lo propone nuestro estimado colega, es por sola esta razón insuficiente, y por tanto, de poca conveniencia su realización.

Pero como además esos 9.250.000 pesetas las calcula sacar de la conversión voluntaria del 2 por 100, y precisamente las condiciones con que propone realizar la de esta clase de valores es la única, que debiendo tener más presente por lo mismo que proporciona el abono del presupuesto que se busca, para fundarla en la equidad, parece mostrar empeño en apartarse de ella, por eso creemos que el pensamiento de *La Epoca*, además de ser insuficiente es irrealizable; tampoco puede ser.

### Denuncias de los periódicos.

La real orden del ministerio de la Gobernación á que ayer nos referíamos, sobre notificación de las denuncias á los periódicos, viene en la *Gaceta* de hoy, y dice así:

«Acreditada por la experiencia la necesidad de establecer reglas prácticas para la aplicación del art. 46 de la ley de imprenta vigente, de modo que la prensa periódica encuentre garantías sus derechos, á la vez que no pueda alegar con fundamento la ignorancia de sus deberes, S. M. el rey (Q. D. G.) se ha dignado disponer lo siguiente:

1.º Los oficios de la fiscalía de imprenta, dando conocimiento á los periódicos de las denuncias que se verifiquen, serán llevados á las redacciones de los mismos por agentes de la autoridad, que deberán devolver el sobre á la fiscalía firmado por un redactor ó dependiente de la redacción ó empresa.

2.º Si en la redacción de algun periódico no se encontrare persona á quien entregar el oficio de la fiscalía, ó las que hubiere se negaren á recibirlo y á firmar el sobre, el agente depositará el pliego cerrado en el buzón que al efecto deberá existir al público en todas las redacciones, y dará cuenta de haberlo verificado en esta forma y de la hora en que lo hizo, sin que en estos casos el periódico á que la diligencia se refiera pueda alegar excusa ni eximirse de las responsabilidades de la ley.

3.º La presente disposición será publicada en los *Boletines oficiales* de las provincias para que los gobernadores y alcaldes, y los funcionarios que ejerzan en ellas el cargo de fiscal de imprenta, se atengan á sus preceptos.

De real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 26 de Agosto de 1880.—Romero y Robledo.—Señor fiscal de imprenta de...»

### Cartas á «El Correo.»

MONTAÑA DE SANTANDER, 24 Agosto 1880.

Sr. Director de El Correo.

Muy señor mío: Recibo el número de ayer con admiración, con dolor, por mejor decir, al ver el real decreto del día anterior, á propuesta del presidente del Consejo de ministros, de acuerdo con el mismo Consejo. Bastante significativo parece este formulario, ya que de formularios se trata; pero sobre todo es de acatar y sentir el alto ejemplo de gratitud al Sr. Cánovas que le antepone á la Historia nacional y á la del Sr. Cánovas mismo.

«El que escribe estas líneas y el que escribo las que *mutatis mutandis* se sirvió Vd. insertar en *El Correo* del 16, no cede á nadie en amor á la patria y monarquía; un año antes de la proclamación de D. Alfonso, presenté á la Academia de la Historia una disertación sobre si debería titularse XI, XII, XIII ó XIV, el primer Alfonso que reinase. Más, humilde historiador de la escuela del conde de Toreno y cronista de esta provincia, cuya mitad es *Asturias de Santillana*, no he podido ni puede permanecer silencioso cuando se trata del Principado de Asturias; y más que de este título, del principio fundamental y generador de nuestra nación.

Porque el primer príncipe de Asturias, real y efectivo, fué D. Pelayo; y desde sus hijos y nietos es un hecho y derecho constituido la sucesión de las hembras en la corona; la reconstitución por sus matrimonios de lo que la soberbia de los hombres despedazaba, de la monarquía goda y peninsular. Puede hasta decirse históricamente que D. Pelayo fué príncipe y no llegó á ser rey, al menos de esta monarquía, como la entienda y la restableció en Oviedo su biznieto D. Alfonso el Casto (1). Este mismo rey lo dice en la escritura de dotación de la Iglesia de San Salvador de Oviedo, que original he tenido en mis manos, y publicó Risco en la *España Sagrada* con bastantes inexactitudes. Hé aquí las palabras textuales:

«Ex qua peste (la invasión de los moros) tua deactera, ape, famulum tuum cristus Pelagium.»

«Qui in principis sublimatus potentia, victoriam liter dimicans, hostes perculit et Christianorum Asturum que gentem, victor sublimando defendit. Cujus ex filia filius, clarior, regn apice. Froila, extitit decoratus.»

No se puede decir más claro que en opinión de D. Alfonso II su bisabuelo D. Pelayo no fué más que príncipe ó caudillo de los Astures, pero más ilustre, el hijo de su hija Froila, llegó al ápice del reino. La explicación de esta sin-

(1) *Omneque gothorum ordinem, sancti Toletani fuerat, tam in Ecclesiam quam Palatio, in Oveto cuncta statuit.*—(Cronicón Emilianense.)

gularidad, que aún mantiene la tradición de Asturias, diciendo *el infante D. Pelayo*, no el rey, se halla al par en las historias árabes, que refieren el reino tributario de Teodomiro y Managildo en Orihuela, y en los cronicones de D. Alfonso el Magno y el Emilianense, continuado hasta fines del siglo X por Vigila, monje de Albelda.

En el primero, que generalmente se atribuye al obispo D. Sebastian de Salamanca (y yo al de Orense), viene á decirse lo mismo que en la escritura citada: que la mayor parte de los godos de sangre real se refugiaron en Asturias, y eligieron por su príncipe á Pelayo, hijo del duque Favila, de la misma sangre. Luego dice que le sucedió en el reino su hijo Favila, al que sucedió Alfonso; pero de éste añade que con Froila su hermano (*y socio en el reino*, según el Cronicón del monje de Silos), hizo mucha guerra á los moros y recuperó muchas ciudades en las llanuras, matando á los enemigos y trayendo consigo á los cristianos, con los que repobló varias comarcas de Galicia y Castilla. Debese creer, pues, que á la muerte de D. Alfonso y su hermano Froila, se reunieron bajo el cetro de Froila el hijo, no solamente los asturianos por la hija de D. Pelayo, sino los cántabros por el padre y el tío, hijos del duque de Cantabria Pedro, según el Cronicón Emilianense; y aun los vascones, que el mismo Froila I sujetó. Y como en esta época ya había desaparecido el reino de Orihuela, si es que de él hubo noticia en Asturias, pudo decir con fundamento D. Alfonso el Casto que su padre Froila I llegó al ápice del reino, es decir: al mando sobre todos los cristianos españoles independientes.

Pero su ferocidad, acaso nacida de estos prósperos sucesos, le hizo perder el reino y la vida á manos de sus propios súbditos, acudidos, según toda probabilidad, por su primo Aurelio, hijo del otro Froila. Así se interrumpió hasta cierto punto la sucesión hereditaria regular, por una situación de fuerza y por la niñez de D. Alfonso el Casto. Pero muerto Aurelio le sucedió Silo, por haberse casado con Adosinda, hija de Alfonso I, como expresamente dice el citado Cronicón del obispo don Sebastian. Es decir que, aun para la sucesión irregular ó electiva dentro de la familia real, que se halla frecuentemente en los primeros tiempos de la restauración, y parece era la costumbre de las tribus indígenas del Norte de la Península, tuvieron la misma representación que los varones las hembras; pues también D. Alfonso I sucedió en Asturias por su mujer, prescindiéndose de los hijos de Favila su cuñado, niños probablemente.

A la muerte de Silo, la reina Adosinda, con toda su corte, constituyeron á D. Alfonso el Casto en el sítio de su padre; mas fué despojado por su tío Mauregato, que, aunque bastardo, no quería ser menos que su padre Alfonso I y Silo, cuando fueron preferidos por sus mujeres á los hijos de Favila y al mismo Alfonso II. Tal vez influían en estos sucesos rivalidades provinciales, pues otra vez fué preferida la dinastía cántabra á la asturiana, en cabeza de Bermudo I, aunque Diacono, si bien él mismo, con laudable desinterés y conciencia escrupulosa, renunció á la corona y al matrimonio en favor de su sobrino, como siglos después D. Ramiro de Aragon en favor de su yerno y de la unión con Cataluña. Siempre las hembras restañando las heridas de la patria común, y la Providencia auxiliándolas; como cuando Alfonso el Casto, hallándose sin hijos, dejó, por agradecimiento, el trono al hijo de quien á él se le diera.

Excusado es recordar los demás ejemplos bien conocidos de doña Mayor de Castilla, doña Sancha de Leon, doña Mónica y doña Berenguela, que reunieron ambas coronas: todo antes de la ley de Partida en que el Sr. Cánovas supone *engendrado* tal derecho. Y de aquella reina sobre todas grande, para quien Dios tuvo no sólo coronas, sino un Nuevo Mundo, dice que para nada debe ser regla y norma aquel periodo en que fué y se tituló *princesa*. ¡Harto mejor fuera imitar su desinterés y patriotismo, cuando no quiso ser reina de Castilla á costa de una guerra civil; ni de Portugal, ni de Francia, por atender á lo que más importaba aqueñe el Pirineo! Por lo demás, el mismo Sr. Cánovas reconoce que también la infanta doña Catalina, hija de D. Juan II, fué jurada *princesa*; niega que lo fuese la infanta doña Maria, hija de Enrique III, aunque no parece el ordenamiento de las Cortes en que lo fué, y no podrá negar que hasta en Aragon se juró con este título á doña Juana la Loca.

Pero vengamos ya al tiempo actual, y reconociendo que para todo hay ejemplos en la historia patria, aun para la sucesión del hermano bastardo, matador del heredero legítimo; aun para el despojo del príncipe y princesa de Viana por su padre, reconocamos también de buena fe con el Sr. Cánovas, que en Navarra como en Leon, en Aragon como en Castilla, ninguna distinción legal hay entre varones y hembras para suceder á la corona. Y siendo así, cómo se atrevió á proponer una distinción, pendiente del albedrío de los monarcas reinantes, en el título que representa ese derecho antiquísimo y general de España, cuando aun no están secos, sino bullendo por correr, los torrentes de sangre que ha costado la imprudente abolición de ese derecho secular por el auto acordado de 1713, derogado con mayor autoridad en 1789 y 1830, pretendido restablecer con una intriga palaciega en 1832, y definitivamente sepultado por todas las Cortes y Constituciones posteriores, junto con el provincialismo egoísta.

Ante esta suprema consideración, se desva-

neces todas las argucias y pequñeces sobre si lagunas inmediatas sucesoras de la corona llevaran, ó no, el título de princesas, mientras no fueran realmente, no habiendo abolido el título que otras usaron, ni el derecho que significaba; sobre si el príncipe ó princesa se entendía solamente de Asturias, de Girona, Portugal y Viana, ó de estos reinos. Hoy tampoco se titula D. Alfonso XII más que rey de España, sin que deje de serlo de Castilla, de León, de Aragón, etc., etc. Y si algún título no menos significativo y tradicional que sencillo debe usar también la persona inmediatamente llamada a sucederle, sea varón ó hembra, ninguno más propio que el de príncipe ó princesa de Asturias, porque allí tuvo principio indubitablemente la restauración de la monarquía española, y príncipe se tituló á D. Pelayo, tal vez hasta que con la victoria de Covadonga mereciera las funciones de rey. Príncipe de Aragón se tituló también D. Ramon Berenguel, conde de Barcelona, aun teniendo el gobierno del reino, cuando desposado con la reina niña dona Petronila, no era seguro, aunque probable, llegar á tener perfecto derecho al título de rey. En fin, no disputaré cuál título haya de usar el heredero de la corona, y ya cité ejemplos de llamarse meramente el príncipe ó la princesa, aun cuando lo eran solamente de Castilla; quedando libres los asturianos de proclamarle y regalarle como su príncipe especial, así como los aragoneses y navarros al de Girona ó Viana, los catalanes á su conde y los de Vizcaya, Molina y Lara á su señor. Pero la verdadera y más alta necesidad política que hoy tenemos, es que no se titule ni sea otra cosa el inmediato sucesor de la corona, cuando fuere hembra, que cuando fuere varón. A Dios pluguiese que así se entendiera donde haya lugar.

Con este motivo se repite de Vd. afectísimo y S. S. Q. B. S. M.—ÁNGEL DE LOS RÍOS Y RÍOS.

América española.

REPÚBLICA ARGENTINA.—Recientes despachos nos han dado cuenta de haber terminado la crisis política que por espacio de seis meses ha tenido en revolución la república Argentina y ha amenazado convertirse en una guerra civil desastrosa entre la provincia de Buenos-Aires y las catorce más que forman aquella confederación. Sábese que las Cámaras provinciales han sido cerradas y que el presidente Avellaneda, cuyo plazo de mando espirará pronto, ha retirado la dimisión que presentara. Estas noticias las dá el telégrafo con fecha 22 de los corrientes. Las de los periódicos, que alcanzan al 27 de Julio, hablan de la sumisión del ejército correntino, compuesto de 7.000 hombres: el gobernador de Corrientes, los ministros y todos los empleados provinciales huyeron á la república del Paraguay, y los comisionados del gobierno nacional tomaron enseguida posesión de la ciudad de Corrientes nombrando nuevas autoridades. Con esto se daba por terminada la revolución.

Los negocios en la ciudad de Buenos-Aires tomaban cada día mejor aspecto, á medida que se consolidaba la pacificación del país. El gobernador Moreno había tenido frecuentes entrevistas con el presidente Avellaneda. Los ministros de la Guerra, del Interior y de Negocios extranjeros habían establecido de nuevo sus oficinas en el palacio del gobierno nacional. Fueron licenciadas todas las tropas provinciales, excepto las de policía, y sus armas recogidas por las autoridades nacionales. El gobierno provincial ha levantado un segundo empréstito local de unos 900.000 duros para pagar deudas de la guerra.

CHILE.—Las noticias de Chile, recibidas por vía de Buenos Aires, indican que aquella república propone como condiciones para el arreglo de la paz la cesion de todo el territorio boliviano de la costa del Pacífico, y que el Perú le pague una indemnización de guerra de 200.000.000; mientras esta suma no se pague, Chile ocupará á Tarapaca.

OFICIAL

PRESIDENCIA.—Real decreto declarando mal suscitada y que no há lugar á decidir una competencia entre el gobernador civil de Málaga y el juez de primera instancia de Marbella.

ESTADO.—Real decreto disponiendo las condecoraciones cuyas insignias han de ser impuestas por su majestad el rey al príncipe ó infanta que dé á luz su majestad la reina tan luego como haya recibido el santo Sacramento del bautismo.

HACIENDA.—Real orden resolviendo que el alambre de acero preparado para construir peines de tejer aduena por la partida 30 del arancel de aduanas. Otra disponiendo la tara que ha de descontarse en las aduanas por los envases de los vidrios planos extranjeros.

GOBERNACION.—Real orden dictando varias disposiciones para la aplicación del art. 46 de la ley de imprenta vigente.

Otra declarando que Pedro Arrami Casado, soldado que sentó plaza como voluntario, debe cubrir cupo en el ejército activo si le corresponde.

FOMENTO.—Real orden disponiendo se provea por concurso la cátedra de lengua francesa creada en la escuela de veterinaria de esta corte.

ADMINISTRACION CENTRAL.—Dirección de Comercio y Consulados.—El cónsul general de España en Túnez avisa que desde el 15 del corriente, el derecho de faros, que en toda aquella Regencia era de tres céntimos de franco por tonelada, se ha elevado á ocho céntimos, pero comprendiendo en este pago el derecho fijo que además se pagaba en la Goleta por el fero de aquel puerto.

Los cónsules de España en el Havre y en Oporto participan á este ministerio el fallecimiento de los súbditos siguientes:

Juan Bautista Astinza, natural de Mundaca, de 19 años, marino de la barca Anjeles, falleció en el Havre el 10 del actual, dejando algunos efectos de poco valor.

José Benito Acaña, natural de Santa María de Reboneda (Pontevedra), casado, falleció intestado en Oporto en Octubre de 1879, dejando una herencia líquida de reis 20.430.

Intervencion general del Estado.—Carpeta número 1.725 de las relaciones de ingresos por cuentas de propios que se remiten á la Deuda para la emision de inscripciones, correspondientes á las provincias de Baleares, Lérida, Madrid, Palencia, Teruel, Toledo, Valencia y Zaragoza.

Dirección de Aduanas.—Relacion de los individuos del cuerpo que han ascendido en turno de elección.

Dirección de Instrucción pública.—Vacantes en la Escuela de Veterinaria de esta corte de la cátedra

de lengua inglesa, de esta con el sueldo de 3.000 pesetas; de historia natural, dotada con el sueldo anual de 2.000 pesetas en el Instituto de Casariego de Tapia, y de retórica y poética en igual punto y con igual sueldo. Todas por concurso.

Dirección de Obras públicas.—Subasta el 25 de Setiembre para adjudicar las obras de la carretera de tercer órden de Infiesto á Lastres, seccion de Colunga á Lastres por 190.826'81 pesetas.

Universidad central.—Secretaría.—Desde l.º al 30 de Setiembre se abre la matrícula ordinaria para el curso de 1880 á 1881 de todas las enseñanzas que comprende esta Universidad.

Dirección de administracion en el ministerio de Ultramar.—Concesion de privilegio de invencion por cinco años á favor de D. José María Plasencia de un tron evaporador para hacer azúcar y otro á favor de los Sres. Anset y Gottiardi para platear espejos.

Departamento marítimo de Cartagena.—Subasta el 13 para contratar el suministro de 204.000 kilogramos de cáñamo para jarrias y 61.000 para tejidos.

MADRID AL DIA

Las cartas recibidas de Valencia pintan con vivos colores los tristes efectos causados en los campos y huertas de la mayoría de los pueblos que median entre aquella ciudad, Sagunto y Liria, por la nube de piedra que allí descargó dias pasados. Olivares, viñedos y plantíos de naranjos, almendros, algarrobos y otros han quedado sin fruto y sin hojas. Huerto ha habido en que de 59 olivos sólo tres quedaron en pié. En Sagunto se hablaba de dos desgracias personales que no precisas las cartas.

Hasta el martes último, catorce pueblos de la provincia tenían remitida al gobierno civil noticia de haber sido víctimas sus cosechas del huracan y pedrizco del dia 21.

También en Hinojosa, Badajoz, ha ocasionado grandes destrozos una tormenta que allí estalló anteayer.

Ha llegado á Vigo el vapor inglés Chiltern, encargado de tender un cable telegráfico submarino entre Lisboa y aquel puerto, el cual facilitará las comunicaciones de ambas ciudades y la de Lisboa con Londres cuando el exceso de servicio ó los temporales hagan ineficaz la línea directa. Una mitad del cable, que parte de Lisboa, está ya en el agua, y el lunes comenzó en Vigo la tension de la otra mitad, cuyo enlace tendrá efecto casi en el centro mismo del trayecto.

En Barcelona se están organizando nuevas peregrinaciones á Jerusalem, una para Diciembre próximo. Trátase de aprovechar para los viajes la línea de vapores que salen de Marsella ó la de los que zarpan de Barcelona á Manila.

En virtud de reclamaciones hechas por el ministerio de la Guerra al de Fomento, se han dado las órdenes oportunas para que los edificios militares de esta capital puedan abastecerse de las aguas del canal de Lozoya.

El martes quedó constituida en Santander la sociedad para llevar á cabo la traída de aguas. En junta general se leyó una proposición de la compañía establecida en Lieja, que se compromete á construir el acueducto por 12 millones de reales, contribuyendo con dos en concepto de accionista. Créese que si los suscritores aumentan el 25 por 100 de sus cuotas ó ingresan algunos más accionistas, la ciudad verá realizada en breve tan importante y deseada obra.

El tratado de propiedad literaria con la Gran Bretaña ha sido prorogado.

Ya ha aprobado el obispo de Vitoria el programa de la peregrinación á Begoña, cuyas fiestas empezarán el 5 de Setiembre si es que no las impide «el inferno» que, según el Bole-  
tin de la peregrinación, trabaja contra ellas.

Ayer á las seis de la mañana, en una casa de la calle de Buenavista, se cayó por la escalera un operario que salía á trabajar, causándose en la frente una herida tan grave, que falleció el desgraciado á los pocos momentos de llegar á la Casa de Socorro.

En San Sebastian se ha pedido autorización para construir un tram-vía que desde la Concha baje por la avenida de la Libertad y puen-  
te de Santa Catalina á la estación del ferrocarril, volviendo al punto de partida por el mismo puente, boulevard y calle de Hernani.

El alcalde de Huéscar participa al gobernador civil de Granada que en vista del considerable número de lobos que existen en los montes de dicho pueblo y ocasionan grandes daños en los ganados y sembrados, ha dado autorización á varios vecinos para que den una batalla en todo el monte de aquel término municipal.

Ayer, á las seis de la tarde, se produjo gran aglomeracion de gente y movimiento de curiosidad en la calle de Carretas, á consecuencia de los golpes que se asestaban dos individuos en el balcon de uno de los cafés situados en la referida calle. Los contendientes, que resultaron contusos, rompieron los cristales del balcon, teatro de sus hazañas.

El juzgado de primera instancia de Béjar ha procesado á dos vecinos de Navalmoral por estafa y falsedad en la recaudacion de contribuciones.

Dícese que un acaudalado propietario de Villanueva y Geltrú tiene el propósito de edificar un barrio de más de doscientas casas para los obreros.

La Gaceta de hoy publica un real decreto espresando las condecoraciones con que ha de ser honrado el futuro vástago, según sea varón ó hembra.

Dice así el decreto:

«Vengo en disponer que el príncipe ó infanta que con el auxilio del Todopoderoso diere á luz mi muy amada esposa sea condecorado, en el primer caso con el collar de la insigne órden del Toison de Oro y el de la real y distinguida de Carlos III, y con las grandes cruces de la de Isabel la Católica y de San Juan de Jerusalem, y en el segundo con la banda de damas Nobles de la reina María Luisa, cuyas insignias le serán impuestas por mí tan luego como haya recibido el Santo Sacramento del Bautismo.

Dado en palacio á 26 de Agosto de 1880.—Alfonso.—El ministro de Estado, José Elduayen.»

El eminente actor D. José Valero, en una carta que hoy publica El Imparcial, inicia la idea de levantar en esta corte un mausoleo á Hartzembusch para perpetuar el nombre de este ilustre literato.

Dice El Cronista: «El Sr. Posada Herrera ha contestado al oficio de la mayordomía mayor de Palacio excusándose, por motivos atendibles, de asistir á la presentación del príncipe ó infanta que dé á luz S. M. la reina.»

El comandante de la guardia civil de Zamora dá parte de estar á disposicion del juez de Alcañices, convicto y confeso, el individuo que noches pasadas asesinó á un vecino de Pozuelo de Tábarra, hallándose la víctima durmiendo en la era. Tan buen servicio se debe al cabo del puesto de Tábarra.

Anoche, en el tren-correo de Zaragoza, salió el Sr. D. Victor Balaguer acompañado á su señora, que va á tomar los baños de Alhama de Aragón.

Ha regresado á Madrid D. Pio Gullón.

Bajo la presidencia del Sr. Celorio Rubin, se reunieron anoche á las ocho en los salones de Capellanes, los demócratas del distrito del Centro, con objeto de nombrar los individuos que han de formar el comité de dicho distrito y los diez de los de barrio.

Después de una pequeña discusion acerca de la conveniencia de tomar parte en la lucha electoral, discusion en la que no recayó acuerdo, se procedió á la eleccion del comité, votándolo nominalmente y resultando elegidos: presidente, D. Manuel Ruiz Zorrilla; vicepresidente, D. Saturnino Celorio Rubin; vocales: D. Antonio Sanchez, D. Estéban Samaniego, D. Toribio Plá y Mon, D. Valentin Moran y D. T. Sainz de Rueda.

La reunion terminó á las diez y media de la noche.

De nuestro corresponsal en Bilbao hemos recibido el siguiente telegrama: «BILBAO 26 (nueve noche). DIRECTOR CORREO. Los toros lidiados hoy han sido seis de Adalid y uno de Varela, y todos han sido unos becerros. Lagartijo muy bien. Cara-ancha bien. Los banderilleros cumpliendo. Los picadores mal. La presidencia mediana. Estamos avergonzados por cómo se ha portado la empresa.—El corresponsal.»

No sabemos qué fundamento tendrá esta noticia de El Liberal: «El Sr. Sanchez Bustillo tiene sobrados motivos para no estar muy satisfecho de la gestion administrativa del director de Hacienda de la isla de Cuba, D. Lope Gisbert. Ignoramos si en el correo de mañana podrá ya recibir explicaciones respecto á las causas á que es debida la gran baja que se observa en las rentas públicas y en los demás ingresos de aquel Tesoro.»

El Sr. Castelar ha pasado á Aspe con objeto de despedirse de varios amigos políticos de la provincia que allí le aguardaban. Estará el viernes y sábado, y el domingo saldrá para Dénia.

A pesar de lo que dicen algunos periódicos, hasta principios de Setiembre no llegarán á España Calixto Garcia, Modesto Fonseca y demás cabecillas cubanos que fueron embarcados en la Habana en el vapor-correo que salió de aquel puerto el dia 15.

Cuando llegó á la Habana el vapor de guerra San Francisco de Borja conduciendo á dichos cabecillas, el general Blanco fué á visitar á Calixto Garcia, y permitió que fueran también á ver á éste su madre y sus hermanas.

Nos escriben de Deva que es molestísimo para el público lo que allí sucede con el Giro Mútuo. Está encargado de él el administrador de la aduana, pero como no tiene más fondos que los que produce el poco comercio de aquel puerto, tiene que pedirlos á San Sebastian, y á veces ocurre que, como el día 24 de cada mes debe remitir las existencias á la capital de la provincia, aunque se le presenten libranzas el dia referido, si no tiene los avisos remite los fondos á San Sebastian, y hay que esperar á que vuelvan de este punto, causando todas estas dilaciones las consiguientes molestias al tepedor de las libranzas.

La Guardia civil de Alcira, habiendo tenido conocimiento de que el 20 del actual se había dirigido un anónimo á un médico de aquella ciudad, prohibiéndole, bajo pena de muerte, que cobrase ciertos honorarios que un vecino le debía, ha puesto á disposicion de la autoridad á los autores del hecho.

El Imparcial dice hoy que por segunda vez lleva á los Tribunales de justicia á El Buñuelo.

En la tarde de ayer fué robado el escaparate exterior de la zapatería del Extremeño, establecido en la calle Mayor. Los ladrones, que no fueron habidos, se apoderaron de géneros por valor de 1.200 rs., según dijo el dueño del establecimiento.

La policía detuvo ayer á cuatro sujetos, que parece constituían una sociedad para falsificaciones y estafas. A ellos se achaca una de 5.900 rs., hecha á un comerciante de la calle de Tetuan, pocos dias há, por medio de un pagaré falso.

Se han concedido plazas de alumnos de la Academia de administracion militar á 47 aspirantes aprobados en los exámenes de ingreso verificados últimamente.

Ciudad-Real 26 de Agosto de 1880.

Sr. Director de EL CORREO. Muy señor mio: Tengo el gusto de remitir á usted copia literal de la carta firmada por el señor don Dámaso de Barrenegoa, á mi demanda, y en justa satisfacion concedida á la rehabilitacion de mi honrado nombre, que inculcablemente ha sido objeto de las especies calumniosas publicadas por el periódico El Globo en su número 1.766, y á cuyo periódico también acompaño espresado documento para su insercion.

Dice así la mencionada carta, de cuya autenticidad respondo: «Sr. D. Rafael de Saráchaga.—Muy señor mio: Contestando á su atenta carta de esta fecha, me apresuro á manifestarle, que cumplo á mi deber, como caballero y persona honrada, consignar el sentimiento que tuve por el torcido giro que se dió á la personalísima cuestion habida entre ambos en la feria,

siendo yo el primero en lamentarla, y espero tranquilamente el fallo de los tribunales, que en su dia han de declarar cuál sea la verdad en este asunto.

En vista de todo, me complace en manifestar á Vd., para que le sirva de gobierno y satisfacion, en la parte que á mí se refiere, que no he sido autor del telegrama publicado por el diario ilustrado y político El Globo, en el que se refiere dicha cuestion, ni inspirador de los comentarios del artículo en que la publican, pues nada más lejos de mi ánimo que la idea de ofenderle con la sospecha de estar complicados en los asuntos de que se trata en el aludido artículo, creyendo firmemente que á ello se oponen, su conducta, los honrosísimos antecedentes de su respetable familia y mil otras consideraciones que están en la conciencia pública y que solo una mala inteligencia pudo ser causa de que se diese ese carácter á la repetida cuestion, según lo ha declarado ya, como no podía ménos, el mismo periódico El Globo y otros de Madrid. Y en contestacion á su repetida carta y para que de esta pueda hacer el uso que considere necesario, se la dirijo, aprovechando la ocasion que se me presenta para ofrecerse de usted afectísimo seguro servidor q. s. m. b.—Dámaso de Barrenegoa.—Ciudad-Real 25 de Agosto de 1880.» Tal es, señor director, el contenido del documento cuya publicacion me interesa, por lo que le ruego encarecidamente se sirva darle cabida en las columnas de su ilustrado periódico, aprovechando esta ocasion para darle las gracias y repetirme de Vd. atento seguro servidor q. b. s. m.—Rafael de Saráchaga.

Correo de Cuba.

Los diarios que recibimos hoy correspondientes al 5 de los corrientes, dan cuenta de la reunion que tuvieron los hacendados de la isla para hacer presente al gobierno la tradicion que hay entre la ley y reglamento respecto de las franquicias concedidas á los azúcares que se importan en la Peninsula, y la contestacion del gobierno participando que tendrá en cuenta la solicitud de los hacendados, y autorizando entre tanto al gobernador superior de la isla para que fije en 1 por 100 el derecho de importacion de la maquinaria agricola en la misma.

En Santa Clara puso fin á su existencia, disparándose un tiro de revolver, el vecino de aquella ciudad D. José Soler.

Las noticias de la insurreccion no pueden ser más halagüeñas, pues los insurrectos que se presentan se embarcan para el extranjero, habiéndolo verificado últimamente Serafin Sanchez, Rionterras, Plutarco, Estrada y Medina.

El cambio del oro abrió el 3 de Agosto á 118 3/4 dinero, y á 119 por 100 papel, y cerró de 121 3/4 á 122 muy firme, ó sea pesos 221 3/4 á 222 en billetes por 100 en oro.

La existencia de azúcares en los almacenes está representada por las siguientes cifras: cajas, 73.662; bocoyes, 65.712, y sacos, 92.565.

El cambio sobre Londres, á sesenta dias vista, oro, 19 1/2 á 20; sobre París, id. id., 5 á 5 1/2; Alemania, id. id., 3 á 3 1/2; sobre España, idem idem, 5 1/2 á 6 1/2, y sobre los Estados-Unidos, id. id., 9 1/4 á 9 3/4.

Filipinas.

Los periódicos de Manila recibidos hoy, dan tan poca importancia á los temblores de tierra ocurridos en los dias 13 de Julio hasta el 17, que no se ocupan de ellos más que para enumerar la direccion de la oscilacion y la hora en que se sintieron en las diferentes localidades.

Esto debe consistir en que los grandes temblores no fueron sino del 18 en adelante.

Segun noticias del interior la cosecha de azúcar se presenta muy abundante, suponiendo los cosecheros que excederá en una mitad á la del año pasado.

Por un decreto de la Gaceta de Manila ha sido prohibida la representacion de comedias cómicas, fundándose en los abusos á que dan lugar, y el poco efecto que hasta ahora han causado los continuos correctivos que se han impuesto.

La estadística judicial publicada por la Gaceta arroja un despacho de 10.310 negocios en el tribunal superior del territorio; de esos negocios 450 pertenecen al órden civil, 6.884 al criminal y 3.476 al gubernativo.

Los periódicos locales se quejan de la desigualdad tan notoria que aparece entre la cifra de lo civil y las otras dos atribuyéndola á lo defectuoso del procedimiento que hace que, siendo efectivos los negocios civiles, cuesten poco ménos que un Potosi á los litigantes.

El dia 17 de Julio último tomó posesion de la presidencia de la Real Audiencia de Filipinas el ilustrísimo Sr. D. Manuel Adriaensens, sustituyendo al señor marqués de Campo Santo.

Refiriéndose á los periódicos de China, dicen los de Manila que la guerra es inevitable. Rusia está reforzando su escuadra á toda prisa, y además de los acorazados que tiene ya en aquellas aguas, el 28 de Junio llegó á Singapur el Prince Pjorsky, de 4.000 toneladas de porte, con 500 hombres de dotacion y doce cañones de grueso calibre.

TELEGRAMAS

AGENCIA FABRA.

LONDRES 26.—El Times de hoy, ocupándose de la cuestion de Oriente, dice que interesa tanto á Turquía como á Europa, el resolver cuanto antes la crisis actual.

Alemania y Austria, añaden, están tan interesadas como Francia é Inglaterra en mantener el modus vivendi que ha resultado del tratado de Berlin entre Turquía y los Estados limítrofes de este imperio.

Seria prematuro y expuesto á graves consecuencias, resucitar la cuestion de Bulgaria.

Para conjurar los peligros, el mejor modo, en concepto del Times, es terminar inmediatamente las negociaciones relativas á Grecia y no provocar ninguno mal asunto, que podría ser causa de trascendentes consecuencias.

PARIS 26.—Los partes de esta tarde dicen que el cardenal Nina, secretario del Papa, ha experimentado algun alivio.

ROMA 27.—El llamado Cordigliani que arrojó dos piedras dentro del salon de la Cámara de diputados ha sido condenado á cinco años de cárcel y á una multa de dos mil libras italianas (7.600 reales).

CONSTANTINOPLA 27.—Hoy ha sido entregada al gobierno turco la nota colectiva de las grandes potencias referente á la cuestion de Grecia.

VIENA 27.—El emperador de Austria saldrá mañana para Olmutz con objeto de presenciar las maniobras militares.

A pesar de los rumores que han circulado en contrario, no es cierto que se haya abandonado definitivamente la idea de una conferencia entre los emperadores de Austria y Rusia, si bien se cree que ha sido aplazada indefinidamente.

ROMA 27.—El parte diario relativo á la enfermedad del cardenal Nina, dice esta madrugada que continúa el alivio experimentando ayer á última hora.

La noche la ha pasado bastante tranquilo. VIENA 27.—Telegramas de Constantinopla aseguran que ayer quedó en poder del sultán de Turquía el ultimatum de las potencias relativo á la cuestión de Grecia.

Estado del tiempo.

Servicio particular de El Correo. La depresión procedente del Océano cruza el Continente, produciendo lluvias y tempestades, y su influencia sobre la region Norte de España disminuye progresivamente. Una depresión hasta ahora de escasa importancia se señala en el Continente africano.

Ayer, jueves, la mayor presión—767 milímetros—pasaba por Lisboa. La menor—760—pasaba por Murcia y Cartagena. Las curvas de nivel están orientadas de Levante á Poniente y las presiones decrecen de Sudoeste á Nordeste. Cielo cubierto en el Norte. Despejado en el resto. Lluvia en Bilbao, Lugo, Orense, Oviedo y Pontevedra.

EDICION DE LA NOCHE.

Con referencia á cartas de San Juan de Luz, recibidas en Madrid, cartas que parecen referirse á actos que prepara para el parto ó despues del parto la oposicion, dice en su carta de hoy el corresponsal del Diario de Avisos: "Este acto que se anuncia hoy, segun mis informes, que tengo por muy fidedignos, se relaciona perfectamente con otro de que hablé á Vd. en una de mis cartas de la semana anterior.

No sabemos á qué podrá referirse el corresponsal, pero nosotros no esperamos nada que dé resultado.

El señor arzobispo de Sevilla ha llegado ayer á Zaragoza procedente de Cestona.

Los señores ministros de Ultramar y de Fomento han despachado hoy por la mañana con S. M.

Aunque El Imparcial dice hoy que en Huescar (Granada) se ha descubierta otra manada de lobos, por lo cual el alcalde pide autorizacion para armar á los vecinos, viajeros llegados hoy de Granada, sin negar en redondo lo de los lobos, tomen que pueda haber en esto alguna estrategia electoral, y que el lobo de más cuidado sea el candidato de oposicion que se dispone á luchar en aquel distrito.

Ha llegado á Madrid el diputado constitucional Sr. Carreño.

En una posada de Huelva robaron al recaudador del Banco de España Sr. Pantoja, 32.000 reales en oro y plata y algunos expedientes que llevaba en la maleta.

Se han concedido plazas de alumnos en la academia del cuerpo de estado mayor del ejército á 23 aspirantes aprobados en los exámenes de ingreso verificados últimamente.

Un diario de Sevilla dice que un sacerdote ingresó há poco en la caja de la Administracion Económica de aquella provincia la cantidad de 24.700 pesetas, como restitucion al Estado, confiada bajo el sigilo sacramental de la confesion.

Hace dias dimos la noticia de haber sido herido un guarda de riegos en Valencia por una descarga que le hicieron desde un maizal. El padre del herido, guarda que fué tambien de la misma acequia, murió ya de otra descarga, y poco tiempo despues corrió la voz de que los matadores del padre habian sido asesinados á su vez, uno en Rufafa y otro en el camino del Grao.

Dícese que el hijo herido se despedía siempre de su familia como si tuviera la seguridad de que le habian de matar.

El conocido letrado Sr. Diaz Moren, al regresar de su expedicion veraniega se ha encontrado con que algunos de sus amigos le habian designado como candidato á la diputacion por uno de los distritos de Madrid; y con tal motivo los periódicos le han designado ya como candidato adicto, ya como candidato de oposicion.

Segun nuestras noticias, ni con uno ni con otro carácter piensa presentarse en la lucha el Sr. Diaz Moren.

Ha fallecido en Málaga la madre de nuestro amigo D. Francisco Sixto, al cual acompañamos en su dolor.

El general Sanchez Bregua y el general Quesada, han llegado esta mañana á Madrid.

Hoy se ha verificado en palacio la eleccion de las dos amas de cría montañesas, preparadas para la lactancia del futuro vástago real.

Las dos que han obtenido el triunfo no son las más distinguidas por su belleza entre las cinco que vinieron de Santander, sino por su mejor constitucion física y condiciones patológicas. Desde esta noche dormirán ambas en el real alcázar.

A las nueve y media de esta mañana, se ha suicidado en la casa de huéspedes número 21 de la Carrera de San Jerónimo, un criado, disparándose un tiro de revólver que le penetró en la sien derecha. Se llamaba Laureano Pellicer Contreras, y tenía 35 años de edad. Se ignoran los motivos de su desesperada determinacion.

En carta de Puerto-Rico hoy recibida, se dice que se ha fugado el día 9, llevándose 24 mil pesos y dejando comprometidos al intendente, interventor y tesorero, el cajero de aquella intendencia.

BALANCE DEL DIA.

La trama política, estos dias un poco complicada por el decreto del 22 y por la circular del conde de Pufionrostro, se ha desenredado ya bastante para que se conozca el argumento y el público se haya informado.

Ahora sigue la trama su curso ordinario, decayendo bastante el interés: de modo que el respetable público bosteza de aburrido, si bien desea, para distraerse, que salte algun nuevo incidente.

Creemos (y no decimos más por discrecion, que va á saltar pronto.

Los coches-correos han llegado hoy hasta los topes. A más de la carga ordinaria, han traído los paquetes de Cuba, los de Puerto-Rico y los de Filipinas.

De Cuba y de Filipinas en otro lugar damos un extracto de los sucesos.

Solo hay que añadir á lo primero que en la batalla ruda que se ha mantenido en el casino de la Habana, para la eleccion de presidente, entre los Sres. Santos de Guzman y Galarza, el primero representante de la política del Sr. Cánovas, y el segundo de la del general Martinez Campos, ha sido triunfador el segundo; á lo cual se le daba allí á la salida del correo bastante importancia; tanta mayor, cuanto que han tomado parte en la eleccion más de 300 socios, cosa no vista hace algunos años.

En cuanto á Filipinas, no hay que extrañarse de que los periódicos y las cartas apenas digan nada del terremoto, porque el correo salió el 18 de Julio por la mañana, y hasta la noche de este día, ó la madrugada del 19, no principiaron las trepidaciones gordas.

Asunto del principado.

La llegada, por un lado, del señor de la Vallina, y por otro la necesidad de saber á cuántos estábamos de la retirada, ha hecho que los señores comisionados de Asturias se hayan reunido esta tarde á la una y media en casa del señor marqués de Pidal, durante la reunion hasta las tres y media próximamente. Nuestros lectores recordarán que publica-

do el decreto del día 22, inmediatamente pidieron explicaciones de su artículo 5.º los comisionados.

Se hicieron varias visitas á la presidencia; el Sr. Cánovas, sino estamos mal informado los, rogó á los representantes de Asturias que se acomodaran con los términos del decreto, los comisionados no accedieron á esto; continuaron las negociaciones, y hoy ha salido el desenlace.

Conviene, como un incidente, y para enterarse mejor del episodio, recordar lo que decía el art. 5.º

Este artículo, entre otras cosas, dice: «Pero sólo en el caso de ser varon el hijo con que me favorezca la Providencia, podrán asistir (los comisionados) con los demás testigos, á la presentacion del príncipe; retirándose si fuese infanta.»

Pues bien; si nuestros informes son buenos, en la reunion de esta tarde, el señor conde de Toreno, dando cuenta de las negociaciones que llevaba con el Sr. Cánovas, ha dicho que no obstante la letra del art. 5.º, asistirán al acto de la presentacion, sea varon ó sea hembra del príncipe que nazca; constando además en el acta el nombre de los comisionados.

Solo en el caso de nacer hembra, los comisionados no firmarán el acta. Ahora que nos diga el más sofisticado de los sofistas, si esta concordia se parece en algo al mandato del artículo 5.º que dejamos reproducido.

Los ministros de Ultramar y de Fomento han despachado hoy con S. M. El primero ha llevado el ferro-carril de cajon, y el segundo la ley de imprenta de Puerto-Rico, un decreto creando una medalla para los voluntarios y otro estableciendo una aduana en Vlequez (Puerto-Rico).

Visitas á la Presidencia. Ministros de Gobernacion y de Gracia y Justicia, y generales San Roman y Trillo. Conferencia del general Quesada á las cinco de la tarde.

Ha sido nombrado por su Su Santidad, delegado especial, monseñor Bianchi, Nuncio apostólico en esta corte, para la presentacion de las fajas benditas que se destinan al primogénito del rey de España. Se dice tambien que está designado para representar al Santo Padre en el acto solemne del Bautismo, si fuese varon el régio vástago, el eminentísimo señor cardinal arzobispo de Toledo.

Vamos á concluir. El señor subsecretario de Gobernacion se ha retirado de su despacho esta tarde, por sentirse algo enfermo.

Los comisionados de Asturias han solicitado una audiencia para ofrecer sus respetos al rey, á la reina y á la princesa de Asturias.

Ha sido nombrado obispo de Zamora el arcediano de Salamanca D. Tomás Belestá. El Sr. Belestá es hijo precisamente de Zamora; tiene doctrina; el carácter fuerte, y de tendencias, como los preladados que nombró el señor Cárdenas á raíz de la restauracion.

Con motivo de haberse reunido hoy los correos de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, y no quedando para el despacho del primero más que veinticuatro horas, se ha teleografiado esta tarde á Cádiz, para que el vapor que debia salir de allí el día 30, no salga hasta el 31. De modo, que de Madrid no saldrá el correo hasta el día 29.

Del extranjero, lo más notable es la demostacion naval (parece que va de veras) que preparan las grandes potencias para que Turquía ceda á Grecia y al Montenegro unos reatazos más de su carcomidoenegro.

La Bolsa, tomados en conjunto sus valores, más en baja que en alza.

ULTIMA HORA.—Los senadores y diputados del partido liberal dinástico, cumpliendo un acuerdo del directorio, y previas algunas re-

uniones que han celebrado en Madrid, bajo la presidencia del general Martinez Campos, han resuelto presentar esta noche á los respectivos presidentes de las Cámaras una razonada protesta, en la cual se manifiesta que asisten al acto de la presentacion del príncipe ó princesa de Asturias, segun se les prescribió en las comunicaciones de las Cámaras, participándoles su designacion para concurrir á tan solemne acto; pero protestando, desde ahora, someter á la deliberacion de las Cortes la virtualidad (que niegan, con todos los respetos y salvedades debidos), de los decretos de 1.º y 22 del corriente mes.

Es casi seguro que esta protesta, redactada por el Sr. Fernandez de la Hoz, la publicarán algunos periódicos de la mañana.

BOLSA.

COTIZACION OFICIAL DEL 27 DE AGOSTO. ÚLTIMOS PRECIOS.

Table with financial data including 'VALORES DEL ESTADO', 'CORPORACIONES CIVILES', 'BANCOS Y SOCIEDADES DE CRÉDITO', 'Bolsin: A las cuatro: 3 por 100 interior, contado y fin mes, 19'82 1/2 dinero, 19'85 papel; fin próximo, 19'85 papel, 19'92 1/2 dinero.'

Resumen.

Baja de 5 céntimos en el consolidado. Alza de 5 céntimos en las subvenciones del Estado por ferro-carriles. Baja de 15 céntimos en las obligaciones de Banco y Tesoro y de 5 en las de aduanas. Alza de 1 por 100 en las obligaciones municipales de Madrid, 1/2 por 100 en las acciones del Banco de España, y baja de 30 céntimos en el empréstito de Cuba.

Cultos.

Santos de mañana.—San Agustín, obispo y doctor. Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas de la Encarnacion, donde se celebrará al glorioso San Agustín por la mañana con misa mayor y sermon que predicará D. Jerónimo Amat, y por la tarde, completas y reserva.

En la iglesia de San Francisco continúa la novena de Nuestra Señora del Olvido; despues de puesto el sol se cantará á grande orquesta la salve á Nuestra Señora en preparacion de su fiesta principal. Tambien continúa la novena de la Virgen de la Correa en los Irlandeses.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora del Favor en San Millán ó la del Henar en Santa Catalina de los Donados.

Funciones para mañana.

TEATRO DE LA RISA (calle de los Estudios).—A las ocho y media.—Tendido número 4.—A las nueve y media.—Vivir sin comer.—A las diez y media.—Una boda en Malabar.—A las once.—El cazador salvaje ó el mono del Brasil.

CIRCO DE PRICE (calle de las Infantas y Plaza del Rey).—A las nueve y media de la noche.—Magnífica funcion ocuestre, gimnástica y acrobática, en la cual tomarán parte los principales artistas de la compañía.

Madrid 1890.—Imp. de Diego Valero, San Marcos 26

Lionel, reuniendo todas sus fuerzas para no hacerse traicion, habia logrado dominar su emocion.

Se quedó tan tranquila, que tuvo la precaucion de quitarse el anillo de plata oxidada que le habian regalado en Guayanilla y guardarlo en el bolsillo del chalecho.

Luego esperó con el alma trastornada, pero con el semblante tranquilo.

—A la mesa, mi querido Massol—respondió el anfitrión—pero antes permitidme que presente uno á otro á dos amigos nuestros que se encuentran hoy por primera vez.

Cora sintió que le abandonaban las fuerzas, pero reunió toda su energía y procuró aparecer tranquila.

El conde de Tieffville cogió al marino del brazo, y conduciéndolo cerca de la vengadora, dijo:

—Mi querido Lionel, el señor Armand Dorsay; mi querido Armand, el señor Lionel Warton.

El falso nabab, que esperaba la presentacion, se inclinó murmurando algunas palabras indistintas; pero Armand, absorto, con los ojos fijos en la cara del jóven, en la que encontraba los mismos rasgos que en la de su amada, se habia quedado como una estatua.

Parecía que habia perdido el conocimiento. Los convidados estaban extrañados de aquel mutismo incomprendible.

Cora comprendía que era necesario poner fin á aquella escena, y dijo:

—Me parece, caballero, que leo en vuestros ojos alguna sorpresa, y sin embargo, como ha dicho muy bien el conde de Tieffville, nos encontramos hoy por primera vez: ¿es que conocéis alguna persona que se me parezca? Esta pregunta pareció volver en sí á Armand.

dose á Jaques Hervieux, le dijo á media voz: —Venid á Saint-Ouen lo más pronto posible... tengo que hablaros.

Todavía pasaron diez minutos, y todo el mundo sabe cuán largos se hacen los minutos en esas ocasiones.

—¡Ah!—exclamó M. de Tieffville—nuestro amigo Langier se retrasa, probablemente tendrá la culpa la marina imperial.

—¿La marina imperial?—repitió Lionel—M. Langier no es marino, que yo sepa.

—No; pero debe acompañar á un amigo nuestro, marino, á quien todos queremos, y que sale esta noche para Tolon despues de haber disfrutado quince dias de licencia.

La vengadora abrió la boca para preguntar el nombre de ese marino, pero se detuvo.

¿Para qué preguntar un nombre que estaba segura de no conocer?

La puerta del gabinete se abrió.

—Dispensadnos, señores—dijo el que llamaban Langier—somos culpables, pero la culpa no es nuestra.

Y avanzó seguido de Armand Dorsay. Un rayo que hubiera caído á los pies de Cora no hubiera producido tanto efecto como la vista de Armand.

Se puso horriblemente pálida y apoyó la mano en el corazon que le parecia iba á estallar.

Con la otra mano se agarraba fuertemente á un muelle, pues apenas podia sostenerse de pie.

Todos se ocupaban de los recién llegados y por eso nadie reparó en su turbacion.

—Ya estamos todos—exclamó Lambert Marsol—y suplico al conde Tieffville, en nombre de la humanidad, que dé orden de que sirvan la mesa, porque si no voy á devorar á alguno.

y su sombrero montó en el carruaje, dejando rienda suelta á los dos alazanes, que cada uno valía diez mil francos y que salieron al trote largo para París.

El falso nabab estaba convidado á almorzar á las doce en Moulin-Rouge, por un jóven á quien encontraba á menudo en el tiro de Garfínne Renette, y que se llamaba el conde Tieffville.

Se trataba de un almuerzo de hombres, y debian asistir Lambert Massol y Octavio Richard y quizá tambien Jaques Hervieux.

Lionel habia aceptado particularmente por ver el papel que componia este último en el gran mundo.

Despues de llegar á los boulevares por la calle de Clichy y por la Chaussee d'Antin se dirigió á la calle Real.

Al volver á la derecha para ir á los Campos Eliseos por la plaza de la Concordia, sonaban los tres cuartos para las doce.

En aquel mismo momento un carruaje de alquiler paraba en la puerta del ministerio de marina.

El carruaje estaba ocupado por dos jóvenes de la misma edad, vestido el uno de paisano y el otro con uniforme de marina.

El faeton de Lionel pasó rápidamente. El marino no fijó su atencion en la persona pero se fijó en los caballos y exclamó:

—Qué magnífico tronco, ¿de quién es? —De un jóven muy rico y muy escéntrico; tú no lo conoces porque ha llegado á París despues que tú saliste—respondió el amigo.

—¿Y cómo se llama ese jóven tan rico? —Lionel Warton, el primo de las hijas de bronce.

—Es verdad, no le conozco ¿qué es ese de las hijas de bronce? —Ya te lo diré más tarde; ahora concluyala.

**CHOCOLATES**  
DE  
**MATIAS LOPEZ**  
MADRID.—ESCORIAL  
PREMIADOS EN 20 EXPOSICIONES  
Cafés, Tés, Sopas, Pastillas napolitanas, Bombones finísimos de chocolate y dulces varios de París.  
DEPÓSITO CENTRAL: Puerta del Sol, 13, MADRID.

**GRAN FONDA ESPAÑOLA Y FRANCESA**  
DE  
**MIGUEL LACASA**  
**BAÑOS DE PANTICOSA**  
Instalada en el paseo, entre la nueva casa de la Pradera, Salon de Recreo y Capilla.  
Sus espaciosos y alegres comedores ocupan toda la planta baja del edificio. Servicio esmerado y de primer orden a la francesa y española, bajo la dirección de un nuevo y entendido jefe de cocina. En la actual temporada se ha inaugurado nuevo comedor lujosamente decorado para mesas particulares y restaurantes.  
Mesa redonda, 21 rs. Particular, 25; segunda mesa, 15. (n)

**PUENTE VIESGO.—SANTANDER.**  
ESTABLECIMIENTO DE AGUAS CLORURADO SÓDICAS—BICARBONATADO CALCICAS—MAGNÉSICAS—NITROGENADAS.  
**Temperatura de 35° centígrados.**  
Medicación sedante y excitante.—Baños de mármol y azulejo.—Aparatos balnearios de todas clases.—Grandes duchas de presión y caudal abundante.—Especialidad curativa: reumas, neuralgias, afecciones nerviosas, parálisis, enfermedades de la matriz, hígado, riñones y estómago, etc., etc., como catarros pulmonares.  
Buen hospedaje.—Viaje ferro-carril de Santander a la estación de Renedo, y allí hay carruajes, ómnibus y particulares que en 25 minutos conducen el viajero al Establecimiento.  
Para más detalles, pedir Memorias al Administrador. (m. v.)

**BAÑOS DE OLA EN LA PLAYA DE LUÑA**  
PROVINCIA DE SANTANDER  
**COBRECES.**  
La magnífica fonda y casa de baños calientes que dista tres leguas de Torrelavega, situada al borde de la playa marítima de Luña, estará abierta al servicio público desde el 10 de Julio con precios sumamente económicos.  
Habitación, cama y mesa redonda, 20 rs. diarios.  
Los niños pagarán a precios convencionales.  
Hay segunda mesa para los sirvientes de los señores bañistas.  
También se alquilan habitaciones amuebladas para las familias que deseen vivir independientes y comer por su cuenta.  
Además de la fuente de aguas cristalinas y frescas para el uso diario, hay otra fuente ferruginosa de excelentes resultados.  
Las buenas condiciones de la playa para bañarse a todas horas cómodamente en cualquiera estado en que se halle la marea, son ya conocidas del público.  
Para recorrer el trayecto desde la estación de Torrelavega, hay coches de línea diarios de ida y vuelta.  
Para el pedido de habitaciones y demás noticias que deseen adquirir, dirigirse a uno de sus dueños, D. Francisco Salmons, por Torrelavega, COBRECES. (n.)

**BAÑOS DE MAR**  
**HÓTEL DEVA,**  
DEVA (GUIPÚZCOA).  
Manutención y habitaciones de 23 a 40 reales diarios incluso todo servicio del Hotel y casetas para el baño con servicio de bañero gratis.  
La diferencia de 23 a 40 reales, consiste en la habitación que se elija, pues la mesa es la misma para todos, excepto el que quiera mesa separada, que pagará 8 rs. más por persona.  
Los criados 20 rs. diarios, y si sus amos disponen coupon otras habitaciones que las señaladas para ellos, pagarán la diferencia del cuarto.  
En el salon de baile del Hotel habrá dos ó tres bailes semanales.  
También el dueño del Hotel tiene establecido en el jardín del mismo un espacioso Chalet, en el que se sirve almuerzos y comidas a la carta, café, helados y toda clase de licores, a precios reducidos. (n)

**LA ESPERANZA ALMACEN DE SALES.**  
SALES DE TODAS CLASES. REAL PRIVILEGIO. BARATURA SIN IGUAL. POR 20 AÑOS.  
**SALES MARINAS VERDADERAS.**

Preparadas de modo que disueltas en agua comun dan a ésta las propiedades del AGUA DE MAR.  
Un paquete proporcionado a UN BAÑO, 10 rs.  
Se expenden estas sales, y de cuantas clases se necesiten para usos domésticos, almacenes de LA ESPERANZA, Capellanes, 10, y Estacion de Atocha.  
Dirigir pedidos, encargado del almacén La Esperanza, CAPELLANES, 10, MADRID.

**HOTEL DEL BURN SUCESO**  
Y  
**FONDA DE LA CASA DE BAÑOS**  
de  
**Solares.—Santander.**  
Juan Martínez se ha hecho cargo de estos dos Establecimientos notablemente mejorados, que se comunican a cubierto de los rayos del sol por una bonita alameda, lo que proporciona a los señores bañistas la ventaja de comer indistintamente en cualquiera de los dos, aunque tengan en el otro su alojamiento, disfrutando a la par de las comodidades de entrambos.  
Precios: 16, 18, 24 y 30 reales diarios; Están abiertos desde 1.º de Junio. El coche de la casa, Imparcial, núm. 1, espera en la estación de Bóo. (l v)

**LIÉRGANES**  
(SANTANDER.)  
**Aguas sulfurado-calcícas, sulfúrico-azoadas.**  
De especial aplicación a los catarros del aparato respiratorio, angina crónica, herpetismo, escrofulismo y estados dependientes de estas diatosis.  
Eficaces en las afecciones de la matriz y esterilidad, dependientes de dicho órgano, así como también para las enfermedades de los ojos, caracterizadas por la otosis.  
Instalación completa para cuantas aplicaciones se usen las aguas y a la altura de los mejores establecimientos.  
Viaje fácil y cómodo hasta la estación de Bóo, de donde distan hora y media los baños, haciéndose en carruajes la travesía.  
País en extremo delicioso y pintoresco. Facilidad para alojamiento y cómoda estancia, arreglado a todas fortunas.  
Para más detalles, pídase la Memoria ó prospecto a D. Guillermo González, en Liérganes.

**BAÑOS NUEVOS DE FITERO.**  
NAVARRA.—PAMPLONA.—FITERO.  
TEMPORADA OFICIAL  
De 15 de Junio a 30 de Setiembre.  
SERVICIO LIMITADO FUERA DE TEMPORADA.  
AGUAS TERMALES CLORURADO—SÓDICAS—FERRUGINOSAS—FOSFATADAS.  
**EFICACÍSIMAS**  
contra los reumatismos musculares crónicos, fibrosos y articulares, la gota, las ciáticas y dolores neurálgicos, las heridas de armas de fuego y blancas con retracciones musculares y tendinosas, anquilosis incompletas y completas, úlceras fistulosas, las debilidades generales, anestesia, parálisis periféricas ó esenciales, dependientes de focos supurativos constituyendo hemiplejias ó paraplejias, los tumores blancos, hidrartrosis, raquitismo, úlceras fungosas, atónicas, fistulas por caries ó por neuritis y cloro-anemia, el escrofulismo con ó sin infiltración en los ganglios, úlceras óxantemas, la sífilis secundaria ó terciaria, los infartos del hígado y demás vísceras del vientre, las dispepsias y gastralgias, litiasis ó mal de piedra, los catarros pulmonares y vesicales, simples y crónicos, y las amenorreas, dismenorreas y leucorreas con regularización de las funciones de la matriz. (v y l.)

17, CALLE DE LAS HILERAS, 17.  
Se garantiza la legitimidad de las marcas.  
Vinos de Champagne, de Roederer, Moët y Clicquot.  
Vinos de Burdeos, desde 11 a 70 rs. botella.  
Vinos de Borgoña, tintos y blancos.  
Vinos de Italia.  
Vinos del Rhin.  
Vinos de Hungría.  
Vinos de Jerez.  
Vinos de Málaga.  
Vinos de Alicante.  
Vinos de Manzanilla.  
Licores de Marie Brizard.  
Licores de Tockink y Bols.  
Licores de la Grande Chartreuse.  
Licores de los Padres Benedictinos.  
Licores de Rusia, Isla Martinica y Suecia.  
**FEDERICO VIDAL.**

**FERNANDO CADENAS.**  
**ARANJUEZ.** HOTEL DE EMBAJADORES. ANTIGUO DE INFANTES. Calle de las Infantas, núm. 4. **ÓMNIBUS A LA ESTACION.** Hay habitaciones amuebladas. **Precios módicos.**  
**LA GRANJA.** GRAN HOTEL DE PARIS. **Precios módicos.** Los pisos principal y segundo, se alquilan independientes. Hay habitaciones amuebladas. Este Establecimiento se ha trasladado a la calle de la Valenciana, por mejorar de local y estar cerca del Palacio y de los jardines.

**GUIA DE LOS SECRETARIOS DE AYUNTAMIENTO**  
Y DE LAS DEPUTACIONES PROVINCIALES  
por **D. Eusebio Freixa.**  
Contiene esta obra un gran número de trabajos de no escasa utilidad, tanto especulativos como prácticos; mucha legislación que interesa conocer a dichas Corporaciones, con notas importantes, y entre todo lo indicado, las Leyes Municipal y Provincial de 2 de Octubre de 1877, reproducción de las de 20 de Agosto y 16 de Diciembre de 1876 concordadas entre sí; la Ley electoral de 1870, ó sea la parte de ella que está vigente sobre elecciones provinciales y municipales, con un expediente muy completo para las mismas. Se halla de venta en todas las principales librerías de España al precio de 14 rs. Los pedidos deberán dirigirse a su autor, Cava Baja, 22, principal, Madrid.

**GRAN ESTABLECIMIENTO**  
DE  
**BAÑOS SULFUROSOS TERMALES**  
DE  
**ONTANEDA.** (Provincia de Santander.)  
Superiores a los de Aguas-Buenas, Canterets y Bagnères de Luchon.  
Mesa inmejorable. Jefe de cocina, el que lo fué del rey de España su majestad D. Amadeo I y de S. A. el ex-regente del reino Excmo. señor Duque de la Torre. Servicio honrado, inteligente y numeroso. Jardines y gran parque. Salon de baile, billar, mesas de tresillo, de lectura y de periódicos. Carruajes para paseo y expediciones. Aparatos hidroterápicos, según los últimos adelantos científicos.  
En diferentes temporadas han visitado este Establecimiento su majestad la reina madre doña Isabel II y SS. AA. RR. las infantas.  
Este año se han introducido grandes reformas en todos los aparatos que existían y completado éstos con los últimamente inventados por la ciencia moderna para administrar las aguas en todas sus diferentes formas, y el Establecimiento balneario de Ontaneda los posee completos, adquiridos últimamente entre los premiados en la Exposición de París de 1878.  
El arrendatario es el jefe de cocina, ventaja que no posee ningún Establecimiento de esta clase.  
Para mayor comodidad de los señores bañistas, las vistosas galerías de los baños se comunican directamente con las habitaciones de la fonda y no tienen necesidad, para hacer uso de las aguas, de salir a la intemperie, como sucede en la mayor parte de los establecimientos de esta clase.  
La gran empresa de coches (primera de la línea) de los Sres. Pedro Perez de Castro y Amado, esperan la llegada de todos los trenes en la estación de Renedo, desde cuyo punto conducen en sus cómodas diligencias a los señores viajeros al Establecimiento. (m. y. v.)

106 LAS HIJAS DE BRONCE.  
mos, son las doce menos cuarto y el almuerzo de Tieffville es a las doce y el roncante que nos conduce tardará más de un cuarto de hora en llevarnos al *Moulin Rouge*.  
—No necesite más que cinco minutos—dijo el marino.  
Los dos jóvenes bajaron del carruaje y entraron en el patio del ministerio.  
El marino lo atravesó, subió una escalera a la derecha y se detuvo delante de una puerta sobre la que se leía:  
HIJAS DE EMBARQUE Y LICENCIAS.  
El marino entró seguido de su amigo.  
En una sala de regulares dimensiones trabajaban varios empleados vestidos de paisanos los unos y los otros de uniforme.  
Nuestro antiguo conocido de Guayanilla se dirigió hacia una mesa separada de las otras.  
—¿Qué os ocurre?—le preguntó el oficial que trabajaba en ella.  
—Vengo a buscar mi hoja de embarque.  
—¿Estais con licencia?  
—De quince días.  
—¿De dónde procede?  
—De Tolon.  
—¿La entregásteis aquí para el visto bueno del jefe de plaza?  
—El mismo día que llegué.  
—¿Vuestro nombre.  
—Armand Dorsay.  
—Está muy bien.  
El empleado cogió una carpeta donde había varios papeles.  
—Armand Dorsay Raymond Dorsay—leyó en alta voz—ya está aquí; ¡ah! esta noche para Tolon?  
—Esta misma noche.  
—Aquí está en regla.  
—Gracias.  
Armand Dorsay metió su licencia en la

FOLLETIN DE EL CORREO. 107  
cartera y ambos amigos bajaron al carruaje que había de conducirlos al *Moulin Rouge*.  
XVIII.  
Entre los convidados del conde Tieffville que se hallaban ya reunidos se encontraban Octavio Richard, Lambert Massol y Jacques Hervieux.  
Este último, que Lionel había presentado a algunos jóvenes, se lanzaba con perfecta desenvoltura al mundo elegante, cuyos hombres reciben bien a todos por la sencilla razón de que las amistades adquiridas alrededor de una mesa de bacarrá ó en los restaurantes a la moda son tan efímeras que no obligan a nada.  
Jacques Hervieux, introducido por el falso nabab, era considerado como un caballero algo extraño, bastante mal educado, pero honrado.  
La mala educación y ciertas espresiones que usaba algunas veces, y que no eran del mejor gusto, se explicaban por su larga estancia en el extranjero.  
Era, ó al menos parecía ser rico; tenía buen sastré, bonitos caballos y un género divertido; ¿qué más podía pedirse?  
La entrada de Lionel en el gabinete fué saludada con calurosas felicitaciones, y todas las manos se apresuraron a estrechar la suya.  
—¿Me he hecho esperar?  
—De ninguna manera—respondió el conde de Tieffville;—ni siquiera os habeis tomado el cuarto de hora de derecho, puesto que apenas son las doce; además, no sois el último; todavía esperamos a dos; tomad una copa de Jerez para abrir el apetito.  
Lionel se quitó los guantes, cogió la copa que le presentaba el anfitrión y bebió el esquisito vino que contenía; luego, aproximán,

110 LAS HIJAS DE BRONCE.  
—¡Ah!—exclamó—es más que un parecido; la misma cara, los mismos ojos, la misma voz, parece que sois la misma persona.  
—¿Algun joven?  
—No; una joven.  
—Entonces, caballero—dijo Cora sonriendo—podeis asegurar que no soy yo.  
No hay necesidad de decir que las últimas palabras de Cora produjeron una carcajada general, de la que no participó únicamente Armand.  
Se sentaron a la mesa.  
Cada uno se sentó donde quiso.  
Cora tuvo cuidado de colocarse lejos del marino, esto es, al otro lado de la mesa.  
Armand se quedó al pronto silencioso, preocupado, sin darse cuenta de lo que comía y sin poder retirar su vista del rostro de Lionel.  
—Caballero—dijo de repente—¿me permitis que os haga una pregunta?  
—Sí, señor; y os responderé con mucho gusto; ¿qué pregunta es esa?  
—¿Héla aquí: ¿de qué país sois?  
—De Calcuta y soy sobrino de un banquero de dicha población.  
—¿No habeis vivido nunca en Puerto-Rico?  
—Nunca; pero he visitado ese país, donde tengo un pariente bastante cercano, por parte de mi madre, que era condesa.  
—¿Un pariente?—repitió Armand Dorsay con el corazón palpitante.  
—Sí; el notario Segismundo Leroy, mi tío.  
—¿Segismundo Leroy! lo conozco mucho: era el notario de una familia que tenía la bondad de acogerme muy bien en Guayanilla.  
—He pasado algunas horas con mi tío en Guayanilla—dijo Lionel.—¿Hablaís de la familia Bernier?  
—Justamente: entonces vos habeis visto al plantador y sus hijas.